



# Estadísticas del delito de abigeato

Periodo 2013 - 2022

## Autores

---

Guillermo Fernández

Email: [gfernandez@bcn.cl](mailto:gfernandez@bcn.cl)

Tel.: (56) 32 226 3189

Francisco Mardones

Email: [fmardones@bcn.cl](mailto:fmardones@bcn.cl)

Paco González

Email: [pgonzalez@bcn.cl](mailto:pgonzalez@bcn.cl)

## Comisión

---

Elaborado para la Comisión de  
Agricultura de la Cámara de  
Diputados

Nº SUP: 137413

---

## Resumen

---

A nivel nacional, en los últimos años los casos de abigeato mantienen una clara tendencia a la baja, pasando de 4.774 casos en 2013 a 1.682 casos el año recién pasado.

Dicho descenso en las cifras se condice con la evolución experimentada por la totalidad de las denuncias por los llamados “Delitos de Mayor Connotación Social”, los cuales –en el mismo periodo- experimentan una baja del -68,3%.

Por su parte, el mayor declive de denuncias de 2020 en adelante, ha sido interpretado como un efecto de la pandemia, dada las restricciones para denunciar los hechos delictuales.

En términos de tasa, la mayoría de estos casos se presenta en las regiones del centro sur del país. En efecto, mientras el promedio nacional es de 19,3 casos de abigeato por cada 100 mil habitantes, las regiones de La Araucanía, Los Ríos, y Aysén presentan, en promedio, 86,4; 109,8; y 82,1 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente.

Por su parte, la comisión de este delito es casi nula en el norte del país; y la zona central presenta una situación intermedia.

## Introducción

---

El Proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de diligencias destinadas a investigar la comisión del delito de abigeato<sup>1</sup> (Boletín N°11.886-07) de los diputadas Emilia Nuyado Ancapichún y Joanna Pérez Olea; diputados Miguel Ángel Calisto Águila, Frank Sauerbaum Muñoz; Juan Fuenzalida Cobo y Gastón Von Mühlenbrock Zamora; ex diputadas Sandra Amar Mancilla y Alejandra Sepúlveda Orbenes; y ex diputados Manuel Antonio Matta Aragay; Andrés Molina Magofke, Jorge Sabag Villalobos, Daniel Verdessi Belemmi, Ramón Barros Montero, Jaime Bellolio Avaria, Javier Hernández Hernández, Iván Norambuena Farías, Rolando Rentería Moller, y Enrique Van Rysselberghe Herrera, ingresa el 5 de agosto del año 2018, siendo dirigido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. El 11 de septiembre del año 2019, se acuerda en la sala que el proyecto pase a la Comisión de Agricultura, Desarrollo Rural y Silvicultura. El 19 de diciembre del año 2022, se fusiona el proyecto con los boletines N° 11.890-07 y 12.334-07.

El proyecto busca introducir “un nuevo inciso final en el artículo 448 quáter del Código Penal, consagrando una mayor amplitud de la facultad de interceptación telefónica disponiendo que, con ocasión de su ejercicio también sea promovida por las policías cuando en su concepto existan indicios graves de la ocurrencia de este delito y que puedan inculpar a una o más personas”.

### Aspectos metodológicos

A continuación se presenta la evolución de delito de abigeato en los últimos 10 años, utilizando la base de datos de los “Casos Policiales” del Ministerio del Interior, la cual agrupa las denuncias de los ciudadanos y las detenciones por parte de las policías, en caso de delito flagrante.

La información es desagregada a nivel regional, para lo cual se da cuenta tanto la frecuencia absoluta como la tasa de comisión por cada 100 mil habitantes, posibilitando de este modo, la comparabilidad entre territorios de diversa población.

### Nivel nacional

---

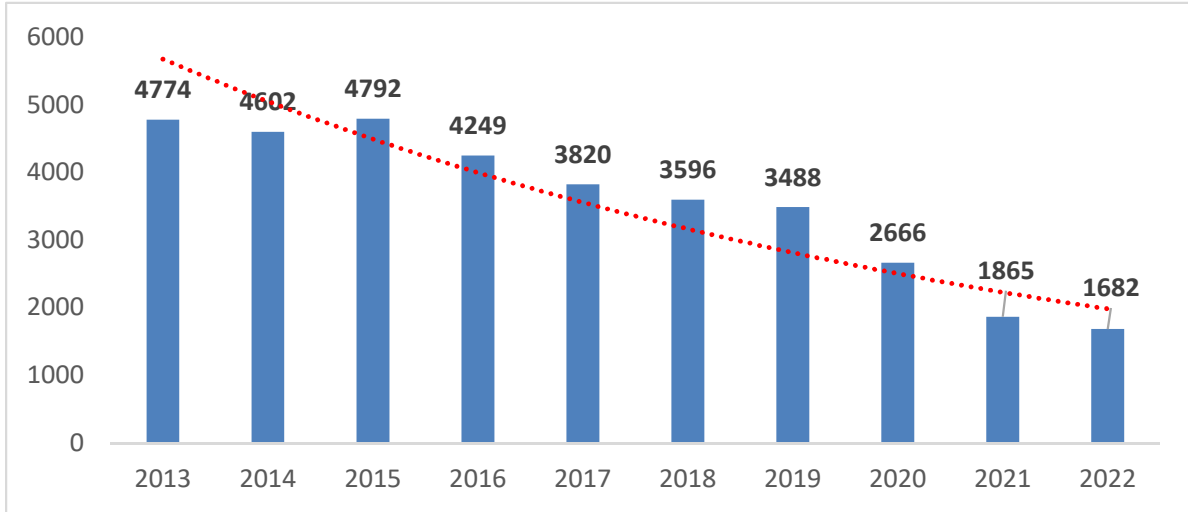
Tal como se observa en el Gráfico 1, a nivel nacional, en los últimos años los casos de abigeato mantienen una clara tendencia a la baja, llegando a 1.682 casos el año recién pasado.

---

<sup>1</sup> Senado (2022). Trámite de proyectos. Boletín N°11.886-07. Disponible en <http://bcn.cl/3bmgx> (Febrero, 2023).

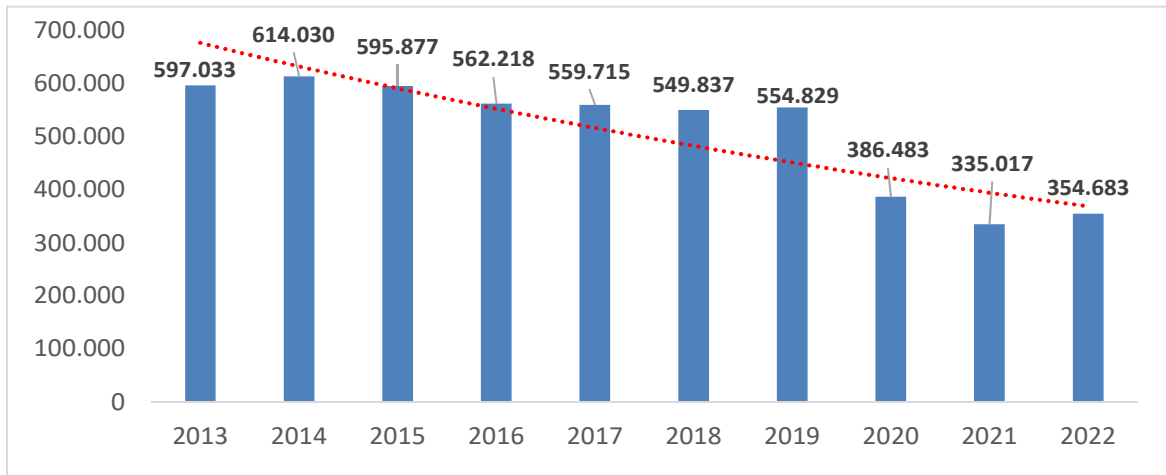
Dicho descenso en las cifras se condice con la evolución experimentada por la totalidad de las denuncias por los llamados “Delitos de Mayor Connotación Social”<sup>2</sup>, los cuales –en el mismo periodo- experimentan una baja del -68,3% (véase gráfico 2).

Gráfico 1. Evolución de casos policiales por delitos de abigeato, nivel nacional, período 2013 - 2022.



Fuente: Elaboración BCN en base a Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gráfico 2. Evolución de casos policiales por Delitos de Mayor Connotación Social, nivel nacional, período 2013 - 2022



Fuente: Elaboración BCN en base a Ministerio del Interior y Seguridad Pública

<sup>2</sup> Corresponden a Homicidios, hurtos, lesiones, robo con violencia o intimidación, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y robo por sorpresa.

La ostensible baja de denuncias de 2020 en adelante, para todo tipo de delitos, ha sido interpretada como un efecto de la pandemia, dada las restricciones para denunciar los hechos delictuales.

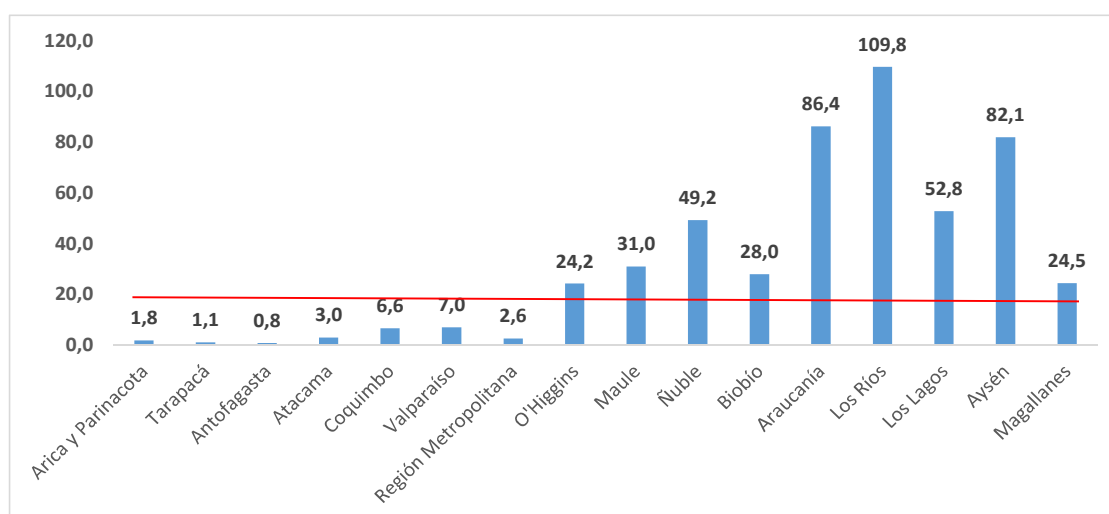
## Nivel regional

El gráfico 3 y la tabla 1 dan cuenta de la tasa de comisión regional por cada 100 mil habitantes en la última década.

Resulta sumamente relevante observar la concentración de este delito en las comunas del sur del país, especialmente en La Araucanía, Los Ríos, y Aysén, todo ello considerando que el promedio nacional es 19,3.

Por su parte, las regiones del norte del país, prácticamente no presentan este problema.

Gráfico 3. Tasa por cada 100 mil habitantes del delito de abigeato, nivel regional, promedio período 2013 - 2022



Fuente: Elaboración BCN en base a Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Tabla 1. Tasa cada 100.000 habitantes de denuncias por el delito de abigeato, nivel regional, periodo 2013 - 2022

Año / Unidad Territorial	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Promedio periodo
Arica y Parinacota	2,2	1,3	2,6	1,3	1,7	2,5	1,2	2,0	2,7	0,8	1,8
Región de Tarapacá	1,3	3,7	0,6	0,9	1,2	0,8	1,6	0,5	0,3	0,3	1,1
Región de Antofagasta	1,5	1,2	0,5	1,1	0,3	0,6	0,3	1,3	0,4	0,3	0,8
Región de Atacama	2,0	5,4	3,0	2,0	3,6	3,2	4,8	2,5	2,5	1,3	3,0
Región de Coquimbo	7,7	11,9	7,7	9,9	5,7	5,8	6,1	5,4	3,8	2,3	6,6
Región de Valparaíso	10,6	9,8	9,1	9,3	8,1	6,8	5,9	4,1	3,9	2,5	7,0
Región Metropolitana	3,7	3,9	3,9	3,5	3,5	2,3	2,1	1,4	0,8	0,7	2,6

O'Higgins	25,0	27,3	36,5	37,6	24,3	29	25,3	17,2	9,7	10,3	24,2
Región del Maule	37,3	38,6	44,1	37,9	34,2	31,0	31,4	24,2	16,7	14,5	31,0
Región de Ñuble	76,6	54,9	65,7	65,2	53,9	58,3	41,3	28,1	28,6	19,5	49,2
Región del Biobío	41,8	41,3	40,5	29,5	24,5	27,0	29,1	20,3	12,7	12,8	28,0
La Araucanía	116,7	122,4	124,1	91,6	93,0	82,3	78,4	68,5	43,0	43,5	86,4
Región de Los Ríos	164,1	132,5	143,5	139,8	126,7	109,5	99,4	85,5	48,3	48,6	109,8
Región de Los Lagos	76,9	65,8	61,2	60,7	56,0	54,6	59,1	35,9	30,1	28,0	52,8
Región de Aysén	97,3	89,9	99,9	108,9	89,2	65,1	81,6	79,2	72,4	37,0	82,1
Región de Magallanes	35,1	31,8	35,7	34,2	16,9	21,9	20,5	19,1	19,4	9,9	24,5
TOTAL PAÍS	27,1	25,9	26,7	23,4	20,7	19,2	18,3	13,7	9,5	8,5	19,3

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## Evolución delictual

En término de frecuencia, como se observa en la tabla 2, las cuatro regiones del extremo norte del país, prácticamente no registran casos. Desde Valparaíso a Ñuble se da una situación intermedia y la mayoría de los casos, para todos los años, se concentran en el extremo sur del país, hasta la región de Aysén.

Tabla 2. Casos policiales por delito de abigeato, nivel regional, periodo 2013 - 2022

Año / Unidad Territorial	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arica y Parinacota	5	3	6	3	4	6	3	5	7	2
Región de Tarapacá	4	12	2	3	4	3	6	2	1	1
Región de Antofagasta	9	7	3	7	2	4	2	9	3	2
Región de Atacama	6	16	9	6	11	10	15	8	8	4
Región de Coquimbo	57	90	59	77	45	47	50	45	32	20
Región de Valparaíso	192	178	167	173	153	130	114	80	78	50
Región Metropolitana	266	283	282	258	262	180	165	111	70	60
O'Higgins	228	252	340	354	232	280	248	170	97	104
Región del Maule	390	408	471	409	374	343	351	274	191	167
Región de Ñuble	373	269	324	324	270	294	210	144	147	101
Región del Biobío	667	664	655	480	401	445	482	337	212	214
La Araucanía	1.131	1.194	1.219	905	925	824	790	695	438	445
Región de Los Ríos	639	519	565	554	505	439	401	347	197	199
Región de Los Lagos	647	559	524	524	487	479	523	320	270	253

Región de Aysén	100	93	104	114	94	69	87	85	78	40
Región de Magallanes	58	53	60	58	29	38	36	34	35	18
TOTAL PAÍS	4.774	4.602	4.792	4.249	3.820	3.596	3.488	2.666	1.865	1.682

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Por su parte, la tabla 3 muestra la evolución porcentual del delito de abigeato, para cada uno de los años estudiados. Dada la baja cantidad de casos en el norte del país, las tasas de evolución anual son sumamente volátiles. Pese a ello, vemos que en varias regiones en las que el abigeato constituye un delito relevante, las cifras sufren una importante caída.

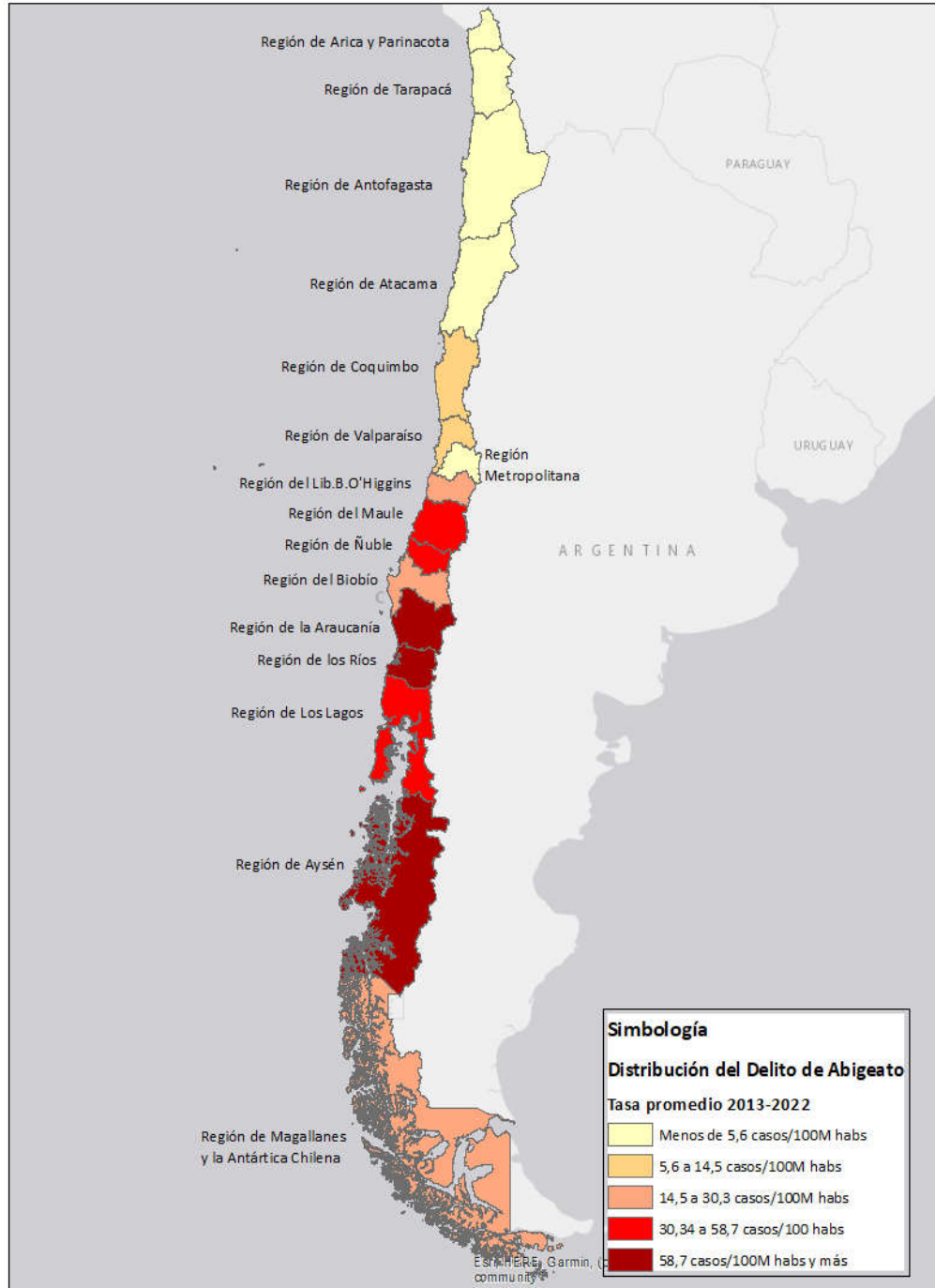
Tabla 3. Evolución casos policiales por el delito de abigeato, nivel regional, periodo 2013 - 2022

Año / Unidad Territorial	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Arica y Parinacota	-66,7%	50,0%	-100,0%	25,0%	33,3%	-100,0%	40,0%	28,6%	-250,0%
Región de Tarapacá	66,7%	-500,0%	33,3%	25,0%	-33,3%	50,0%	-200,0%	-100,0%	0,0%
Región de Antofagasta	-28,6%	-133,3%	57,1%	-250,0%	50,0%	-100,0%	77,8%	-200,0%	-50,0%
Región de Atacama	62,5%	-77,8%	-50,0%	45,5%	-10,0%	33,3%	-87,5%	0,0%	-100,0%
Región de Coquimbo	36,7%	-52,5%	23,4%	-71,1%	4,3%	6,0%	-11,1%	-40,6%	-60,0%
Región de Valparaíso	-7,9%	-6,6%	3,5%	-13,1%	-17,7%	-14,0%	-42,5%	-2,6%	-56,0%
Región Metropolitana	6,0%	-0,4%	-9,3%	1,5%	-45,6%	-9,1%	-48,6%	-58,6%	-16,7%
O'Higgins	9,5%	25,9%	4,0%	-52,6%	17,1%	-12,9%	-45,9%	-75,3%	6,7%
Región del Maule	4,4%	13,4%	-15,2%	-9,4%	-9,0%	2,3%	-28,1%	-43,5%	-14,4%
Región de Ñuble	-38,7%	17,0%	0,0%	-20,0%	8,2%	-40,0%	-45,8%	2,0%	-45,5%
Región del Biobío	-0,5%	-1,4%	-36,5%	-19,7%	9,9%	7,7%	-43,0%	-59,0%	0,9%
La Araucanía	5,3%	2,1%	-34,7%	2,2%	-12,3%	-4,3%	-13,7%	-58,7%	1,6%
Región de Los Ríos	-23,1%	8,1%	-2,0%	-9,7%	-15,0%	-9,5%	-15,6%	-76,1%	1,0%
Región de Los Lagos	-15,7%	-6,7%	0,0%	-7,6%	-1,7%	8,4%	-63,4%	-18,5%	-6,7%
Región de Aysén	-7,5%	10,6%	8,8%	-21,3%	-36,2%	20,7%	-2,4%	-9,0%	-95,0%
Región de Magallanes	-9,4%	11,7%	-3,4%	-100,0%	23,7%	-5,6%	-5,9%	2,9%	-94,4%

Fuente: Elaboración BCN en base a Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Finalmente, la desigual distribución del delito de abigeato dentro del territorio nacional, puede observarse con mayor claridad en la Figura 1:

Figura 1. Distribución territorial del delito de abigeato, nivel nacional, promedio período 2013-2022



Fuente: Elaboración propia en base a Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Referencias:

Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Disponible en: <https://www.interior.gob.cl> (febrero 2023)